
 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--


4	Política y objetivos de calidad	2
4.1	OBJETO	3
4.2	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
4.3	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	4
4.4	DESARROLLO	4
4.4.1	Identificación de los grupos de interés.....	5
4.4.2	Cauces de participación de los grupos de interés.....	8
4.4.3	Rendición de cuentas a los grupos de interés	8
	Anexos	10
	Anexo I. Política de Calidad del Centro.....	10
	Anexo II. Objetivos de Calidad	10

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC 4 Política y objetivos de calidad	Escuela Politécnica Superior de Linares
--	--	--

4 POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	11/02/2008	Documento marco de referencia
01	10/10/2008	VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL
02	23/07/2013	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
03	14/07/2016	ACTUALIZACIÓN
04	23/02/18	ACTUALIZACIÓN

Elaboración/Revisión: Fdo. J. Enrique Muñoz Expósito, Subdirector de Calidad y Atención a la Discapacidad de la EPSL Fecha: 23/02/18	Aprobación: Fdo. Sebastián García Galán, Director de la EPS de Linares Fecha: 23/02/18
--	---

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

4.1 OBJETO

En este capítulo se indica cómo la Escuela Politécnica Superior de Linares (EPSL) define, revisa y mantiene permanentemente actualizada su política de calidad, formulada por su Equipo de Dirección (ED) a partir de información procedente de los grupos de interés del centro, y que constituye un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad.


La política de calidad y los objetivos de calidad de la EPSL deben ser coherentes con los definidos por la propia Universidad de Jaén (UJA) en su Plan Estratégico.

Por política de calidad se entiende el conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas. Asimismo, objetivos de calidad son la relación de aspectos, propuestas e intenciones a lograr con el propósito de mejorar la Institución.

También se facilitan, en este capítulo, detalles sobre cómo se asegura el ED de que esa política de calidad:

- a) es adecuada al propósito del centro,
- b) incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión interna de la calidad,
- c) proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad,
- d) es comunicada y entendida dentro del centro, y
- e) es revisada para su continua adecuación.

El capítulo incluye asimismo una formulación de los objetivos generales de la calidad del centro, los cuales resultan netamente coherentes con la política de calidad. No obstante, el sistema prevé medios adicionales para desplegar esos objetivos

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

generales en otros más específicos de las diferentes funciones y procesos, como se indica en el correspondiente procedimiento.

4.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La definición precisa del ámbito de aplicación de la política y los objetivos de la calidad se recoge en el capítulo 1 de este Manual, al plantear el alcance del Sistema de Gestión Interna de la Calidad (SGIC) de la EPSL de la UJA.

4.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA


- Estatutos de la Universidad de Jaén.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela, en vigor.
- Manual del SGIC (MSGIC) y Manual de Procedimientos del SGIC
- Plan Estratégico de la UJA.
- Plan Estratégico de la EPSL.
- Procedimiento PE01, de Medición, Análisis y Mejora.

4.4 DESARROLLO

La EPSL es consciente de que ha de consolidar una cultura de la calidad, basada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

Para ello realiza una declaración pública y por escrito de su política y objetivos de calidad, que alcanzan a todos los títulos oficiales que se imparten en el centro y de los que, por tanto, es responsable (Anexo 4.1 del presente capítulo).

Para su elaboración, revisión y actualización, dispone de un procedimiento documentado (PE01) en el que se indican las acciones tanto para la definición y

 Universidad de Jaén	MANUAL DEL SGIC 4 Política y objetivos de calidad	Escuela Politécnica Superior de Linares
--	--	--

aprobación en su versión inicial, como para proceder a su revisión y mejora de forma sistemática.

Como punto inicial, el centro identifica sus grupos de interés (MSGIC 4.4.1), los cauces en que pueden participar en la elaboración y desarrollo de su política y objetivos (MSGIC 4.4.2) y determina el modo (cómo, quién, cuándo) en que rinde cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la política y objetivos de calidad (MSGIC 4.4.3).


4.4.1 Identificación de los grupos de interés

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos. La EPSL, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en ellos, con especial atención a los estudiantes.

El análisis de sus necesidades y expectativas son el punto de partida para el establecimiento de su SGIC, visible no sólo en el interior del centro, sino, sobre todo, ante los grupos de interés externos a éste.

A título ilustrativo se pueden considerar los siguientes grupos de interés y algunos de los principales aspectos objeto de atención:

Grupo de interés	Aspectos del SGIC en el que participan	Procedimientos del SGIC relacionados
Estudiantes	Selección y admisión de estudiantes, perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al	-PC03 -PC04 -PC05 -PC06 -PC07 -PC08 -PC09 -PC10

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

	aprendizaje, resultados de la formación e inserción laboral...	-PC11 –PC13 -PA04 –PM01 -PM02
Profesorado del Centro	Perfil de formación, organización y desarrollo de la enseñanza, sistemas de apoyo al aprendizaje, profesorado, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...	-PE02 –PE03 -PC01 –PC02 -PC06 –PC07 -PC10 –PC11 -PC12 –PC13 -PA04 –PA05 -PM01 –PM02
Personal de apoyo de la EPSL	Selección y admisión de estudiantes, personal de apoyo, recursos, progreso y rendimiento académico, resultados de la formación e inserción laboral, sistemas de información...	-PE02 –PC03 -PC04 –PC10 -PC12 –PC13 -PC14 –PA01 -PA02 –PA03 -PA04 –PA05 -PM01 –PM02
Equipo de Dirección de la Universidad de Jaén	Oferta formativa, profesorado y personal de apoyo, recursos, análisis de	TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DEL SGIC




Universidad de Jaén

MANUAL DEL SGIC
4 Política y objetivos de calidad

Escuela
Politécnica
Superior de
Linares

	resultados, aporte de información...	
Empleadores	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...	-PE03 –PC01 -PC02 –PC08 -PC09 –PC10 -PC13 –PM01 -PM02
Egresados	Oferta formativa, perfil de formación, calidad de la formación e inserción laboral de egresados ...	-PE03 –PC01 -PC02 –PC10 -PC13 –PC14 -PM01 –PM02
Administraciones públicas	Oferta formativa, perfil de formación, personal académico y de apoyo, progreso y rendimiento académico, calidad de la formación e inserción laboral de egresados, costes ...	-PE01 –PE02 PE03 –PC01 -PC02 –PC03 -PC08 –PC13 -PC14 –PC15 -PA02 –PA03 -PA05
Sociedad en general	Oferta y demanda educativa, progreso y resultados	-PE03 –PC01 -PC02 –PC11 -PC12 –PC13

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

	académicos, inserción laboral...	-PM01 –PM02
--	-------------------------------------	-------------

4.4.2 Cauces de participación de los grupos de interés

Alumnado, profesorado y personal de apoyo del centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores (MSGIC-02).

Todo ello además de estar recogida su posible participación en los Consejos de Departamento y en los órganos de “entidad superior”, como Consejo Social, Claustro o Consejo de Gobierno y sus respectivas comisiones.


Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general están representados, dentro de la estructura de la Universidad de Jaén, en el Consejo Social y son consultados por el centro ante decisiones en las que su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección.

En los casos en que el centro contempla la realización de prácticas externas, tanto obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que éstas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.

4.4.3 Rendición de cuentas a los grupos de interés


El ED de la EPSL informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Escuela en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan de la misma.

Anualmente elabora una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Escuela, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>MANUAL DEL SGIC</p> <p>4 Política y objetivos de calidad</p>	<p>Escuela Politécnica Superior de Linares</p>
--	---	--

Asimismo, elabora anualmente un informe con los resultados académicos alcanzados en el curso anterior que contiene, además, las propuestas de mejora consecuentes.

Para medir la satisfacción de los grupos de interés, el SGIC de la EPSL cuenta con un procedimiento documentado (PM02). Asimismo, dispone de un procedimiento general para todo el SGIC (PM01) sobre medición, análisis y mejora (análisis de resultados).

 <p>Universidad de Jaén</p>	<p>Procedimiento para el establecimiento, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad</p>	<p>Código: PE01</p>
--	--	--------------------------------

ANEXOS

ANEXO I. POLÍTICA DE CALIDAD DEL CENTRO

ANEXO II. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los anexos aparecen en el procedimiento PE01